

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9601 ALQUILERES CONJUNTOS LOGÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

Reducción del capital social para reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que el accionista único de la sociedad Alquileres Conjuntos Logísticos, Sociedad Anónima Unipersonal, en el ejercicio de sus competencias en junta general de accionistas, celebrada en el domicilio social, con fecha 23 de octubre de 2018, decidió reducir el capital social por compensación de pérdidas en la cantidad de 2.156.160 euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en la cantidad de 80 euros por acción pasando de su valor actual de 100 euros por acción a tener un valor nominal de 20 euros por acción, así como la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales de la compañía, relativo al capital social.

Como consecuencia de la reducción de capital aprobada, el capital social de alquileres conjuntos logísticos, sociedad anónima unipersonal queda fijado en 539.040 euros dividido en 26.952 acciones nominativas, de valor nominal 20 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La finalidad de la reducción es reestablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de acuerdo con el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital. Ha servido de base a la operación de reducción de capital por pérdidas el Balance de la sociedad, cerrado a fecha 30 de junio de 2018, que el accionista único aprobó, en la citada junta de 23 de octubre de 2018, el cual ha sido debidamente verificado por la firma de auditoría Despatx d'Auditoria.

Se hace constar expresamente que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la misma.

Azuqueca de Henares, 21 de diciembre de 2018.- El Administrador general único, Desarrollo Intermodales Gran Europa 21, Sociedad Limitada Unipersonal, representante permanente, Manuel Arteche Fernández-Miranda.

ID: A180076268-1